

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 84/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 6 de diciembre de 2018.

----**VISTO:**-----

----Las notificaciones y diligencias que se deben realizar en las ciudades de Trelew y Rawson.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que se deben realizar notificaciones en las ciudades de Trelew y Rawson, en el marco de los Sumarios N° 131/18 CM; N° 132/18 CM; y N° 133/18 CM.

----Que asimismo es necesario presentar notas en la Legislatura Provincial, en el Superior Tribunal de Justicia y en la Procuración General de la Provincia.---

----Que el señor Marcelo Taffra, deberá trasladarse a las ciudades de Trelew y Rawson, con el fin de realizar las diligencias pendientes.-----

----Que por ello.-----

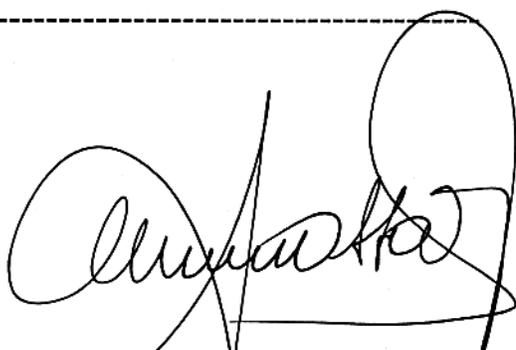
----El Primer Subrogante de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 81/18 CM.-----

----**RESUELVE**-----

----1°) Disponer la comisión de servicios, para el Oficial Marcelo Raúl Taffra, el día 7 de diciembre del 2018, en las ciudades de Trelew y Rawson, trasladándose desde la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el vehículo Oficial del Organismo.-----

----2°) Regístrese.-----


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


OSCAR ATILIO MASSAK
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA